

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12137 BARCELONA

Edicto

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 97/2011, en el que se ha dictado con fecha 28-2-2011 auto declarando en estado de concurso a la entidad Nem Valles, S.L., con CIF B63117097, y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Nem Valles, S.L., con domicilio en C/ Salvador Espriu, 13, local 2, Mollet del Vallés.

Administrador/es concursal/es: Don Ignaci Figueras Nadal, con domicilio en Paseo de Gracia, 76, principal 2.ª, de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Via Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días, a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 28 de febrero de 2011.- El/La Secretario/a Judicial. Fdo.: María Isabel Cordero Cerdán.

ID: A110022260-1